



Asamblea General

Distr. general
23 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
31^{er} período de sesiones
5 a 16 de noviembre de 2018

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Malasia

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

GE.18-13856 (S) 260918 011018



* 1 8 1 3 8 5 6 *

Se ruega reciclar



I. Introducción

1. El segundo Examen Periódico Universal (EPU) de Malasia tuvo lugar el 24 de octubre de 2013, durante el 17º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el EPU (Grupo de Trabajo), del Consejo de Derechos Humanos. En el período de sesiones se formuló un total de 232 recomendaciones a Malasia, de las cuales 150 fueron aceptadas. Ciento trece recomendaciones fueron aceptadas de inmediato, 22 fueron aceptadas en principio y 15 fueron aceptadas parcialmente¹.

2. El informe nacional expone la situación de los derechos humanos en Malasia durante el período en examen, o sea de noviembre de 2013 a marzo de 2018. El informe se centra en el seguimiento del resultado del segundo EPU, incluida la labor realizada por el Gobierno para llevar a la práctica las recomendaciones aceptadas, así como los problemas encontrados en la promoción y la protección de los derechos humanos.

II. Metodología y proceso de consulta

3. La División de Derechos Humanos y Humanidades del Departamento de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores fue encargada de coordinar y preparar el informe nacional². El proceso de preparación se llevó a cabo mediante un mecanismo nacional que se estableció para supervisar la aplicación de las recomendaciones. Este mecanismo incluía compromisos y consultas regulares con los ministerios y organismos competentes del Gobierno, que tuvieron lugar desde abril de 2014 hasta mayo de 2018. Con objeto de realizar una evaluación efectiva del estado de aplicación, las recomendaciones aceptadas se dividieron en siete grupos.

4. Como quiera que el Gobierno considera seriamente las observaciones y opiniones sobre los derechos humanos de las partes interesadas, se celebró una serie de reuniones de consulta con asociados y partes interesadas, como las organizaciones de la sociedad civil y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Malasia.

5. El Gobierno aprecia el enfoque constructivo del mecanismo del EPU para la promoción y la protección de los derechos humanos en el país. Malasia desea expresar su gratitud a los Estados miembros de las Naciones Unidas que propusieron recomendaciones durante el segundo examen, y reafirma su disposición a participar constructivamente en el proceso del EPU.

6. Dicho esto, Malasia acepta la necesidad de la supervisión y el seguimiento continuos de la aplicación de las recomendaciones aceptadas, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones internacionales de promover y proteger los derechos humanos de todos los malasios.

III. Aplicación de las recomendaciones aceptadas

A. Obligaciones internacionales

Presentación del informe relativo a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (recomendación 37)

7. Malasia espera cooperar estrechamente con todos los organismos internacionales, incluidos los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, en la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El informe periódico de Malasia sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer fue sometido en agosto de 2016 y se presentó en Ginebra el 20 de febrero de 2018. El informe destaca los progresos de las mujeres de Malasia en los ámbitos de la educación, la salud, la economía, la política y el derecho. El Ministerio competente está ultimando el informe relativo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se presentará en el momento oportuno.

Cooperación con los mecanismos internacionales (recomendaciones 38, 39, 44 y 45)

8. En su condición de Estado miembro de las Naciones Unidas, Malasia cree que la participación en los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos contribuirá positivamente a las actividades en curso para promover y proteger los derechos humanos. Hasta la fecha, Malasia ha recibido ocho visitas de procedimientos especiales temáticos³.

9. Más entrado el año, Malasia recibirá visitas de la Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de los niños (septiembre) y del Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento (noviembre). Asimismo, el Gobierno ha acordado enviar una invitación al Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y al Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, para que visiten Malasia en 2019.

Ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos (recomendaciones 1, 5, 9, 11, 20, 22, 23 y 24)

10. Aunque Malasia no es Estado parte en los otros seis instrumentos internacionales de derechos humanos, el Gobierno sigue dispuesto a garantizar que el marco legislativo de Malasia se ajuste a los principios fundamentales enunciados en las principales Convenciones.

11. La adhesión de Malasia al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial ha de ir precedida necesariamente de la adopción de una clara directriz política, seguida por la introducción de enmiendas en las principales disposiciones de la Constitución Federal de Malasia (la Constitución); entre tanto, va a dar comienzo el debate con los ministerios y las partes interesadas pertinentes sobre la adhesión a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

12. Como la adhesión a un tratado es un derecho soberano de los Estados, Malasia solo tomará una decisión sobre la posible adhesión cuando se hayan adoptado las políticas y procedimientos administrativos y operacionales pertinentes y exista un marco jurídico interno, para garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones internacionales. El Comité Permanente entre Organismos está estudiando la viabilidad de la adhesión de Malasia a los otros seis instrumentos internacionales de derechos humanos.

Adhesión al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma) (recomendaciones 14, 26 y 27)

13. La posible adhesión al Estatuto de Roma debe considerarse detenidamente, porque requerirá enmiendas de la Constitución y de otras leyes pertinentes a fin de garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones previstas en el Estatuto. Si bien en Malasia no hay ninguna ley que trate específicamente de los delitos a que se refiere el Estatuto de Roma, estos hechos están tipificados en cierta medida como delitos comunes en el Código Penal y en otras leyes de Malasia.

Adhesión a los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño (recomendación 7)

14. Malasia se adhirió a los Protocolos Facultativos primero y segundo de la Convención sobre los Derechos del Niño el 12 de abril de 2012. Malasia dispone del marco legislativo, de políticas y administrativo adecuado para subvenir a la protección y las necesidades de los niños y a la promoción de su desarrollo físico, mental, intelectual y emocional. La Ley del Niño, promulgada en 2001, contempla la protección y el desarrollo del niño de conformidad con la Convención. Por consiguiente, aunque no se adhiera al tercer Protocolo Facultativo de la Convención relativo a un procedimiento de comunicaciones, Malasia está segura de que dispone del mecanismo y los procedimientos

adecuados para abordar las cuestiones relativas a los niños. No obstante, Malasia seguirá considerando la necesidad de adherirse al mencionado Protocolo Facultativo.

15. Dicho esto, el sistema jurídico de Malasia prevé una vía de recurso para todos los niños cuyos derechos enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño hayan sido vulnerados.

B. Derechos civiles y políticos

Promoción y protección de los derechos civiles y políticos en general (recomendación 61)

16. El Gobierno sigue adoptando diversas medidas en forma de decisiones de política y de legislación para lograr un equilibrio entre la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales y la de los derechos civiles y políticos. En 2013, el Gobierno derogó la Orden de emergencia de 1969 (Orden público y prevención del delito), en su constante esfuerzo por alcanzar este equilibrio.

Pena de muerte (recomendaciones 105, 106, 107 y 116)

17. El artículo 39B de la Ley de Drogas Peligrosas de 1952 fue modificado, aboliéndose la pena de muerte obligatoria por el delito de narcotráfico. La enmienda, que entró en vigor el 15 de marzo de 2018, deja a la discreción del tribunal la sentencia: el tribunal puede optar por imponer la pena de muerte o bien una pena de reclusión a perpetuidad, en función de los hechos y las circunstancias del caso.

Derecho a un juicio imparcial (recomendación 147)

18. En Malasia, toda persona detenida tiene garantizado el derecho a un juicio imparcial. En el juicio ante los tribunales, el acusado tiene varios derechos, como el de designar a un abogado de su elección. Como dispone el Código Procesal Penal, toda sentencia de un tribunal puede ser recurrida ante un tribunal superior.

Derecho a la libertad de reunión (recomendaciones 163 y 164)

19. El Gobierno persistirá en su empeño de garantizar el disfrute del derecho a la libertad de reunión pacífica, consagrado en el artículo 10 de la Constitución, mediante la aplicación de la Ley de Reunión Pacífica de 2012. El Gobierno también se ha comprometido a promover y proteger estos derechos, siempre y cuando se haga de conformidad con las leyes vigentes en el país. En el período de 2013 a 2017, el Gobierno aprobó la celebración de 25.901 reuniones públicas, de un total de 26.685 solicitudes presentadas, lo que representa un 97,1% de solicitudes aprobadas.

Elecciones generales (recomendación 170)

20. Todas las investigaciones de solicitudes relacionadas con las elecciones, realizadas por la Comisión Electoral y otras autoridades competentes, se efectúan de conformidad con las leyes internas y en los plazos prescritos. Las partes perjudicadas disponen de medios de reparación, en virtud de las leyes pertinentes.

21. Las peticiones de impugnación del resultado de una elección pueden dirigirse al Tribunal Supremo, que determina si la Comisión Electoral actuó de conformidad con la legislación. El artículo 118 de la Constitución prevé una vía de recurso al alcance de todo ciudadano que reúna las condiciones para impugnar el resultado de una elección. Las solicitudes relativas a una elección deben presentarse ante el Tribunal Supremo dentro de los 21 días siguientes a la publicación de los resultados, bien por el candidato o bien por su agente electoral o un votante inscrito en el censo electoral.

22. Todas las solicitudes relativas a las elecciones son examinadas por el juez electoral⁴ dentro de los seis meses siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. Las decisiones de los jueces electorales pueden recurrirse ante el Tribunal Federal en un plazo de 14 días desde la fecha de la decisión; el recurso deberá fallarse en un plazo de seis meses. La decisión del Tribunal Federal es definitiva.

Ley de Sedición (recomendaciones 48 y 49)

23. El Gobierno está celebrando consultas con los ministerios y organismos competentes para revisar la Ley de Sedición.

Observancia de los derechos humanos en las operaciones de las fuerzas del orden (recomendación 77)

24. Se han incluido elementos relativos al uso de la fuerza y a la estricta observancia de las normas de los derechos humanos en la formación del personal de los organismos del orden público. Estos elementos figuran también en los respectivos procedimientos operativos estándar de estos organismos.

Protección de los derechos de las minorías (recomendaciones 97, 153 y 155)

25. A tenor de las disposiciones de la Constitución, el Gobierno organizó programas para reforzar la interacción entre razas y religiones y el respeto entre los diversos grupos religiosos y étnicos. Con esta finalidad se organizaron diálogos interconfesionales en los planos local, regional e internacional, con la cooperación de organizaciones religiosas y de base racial, ministerios, organismos y universidades locales.

26. Si bien en la Constitución se afirma claramente que el islam es la religión oficial del país, el derecho a profesar y practicar cualquier religión está expresado en ella con igual claridad. Por este motivo, el Gobierno está firmemente resuelto a establecer una cultura de tolerancia y armonía para promover mejor el bienestar de la humanidad como factor principal de la preservación de la paz y la armonía en Malasia. Insultar una religión, cualquiera que sea, se considera un delito punible con arreglo a la legislación de Malasia.

Iniciativa para impedir la tortura (recomendaciones 76 y 125)

27. En Malasia están terminantemente prohibidas todas las formas de maltrato, incluida la tortura. En este contexto, se han incluido distintos elementos relacionados con el uso de la fuerza, el trato y la estricta observancia de las normas de los derechos humanos en la formación de las fuerzas del orden en los correspondientes procedimientos operativos estándar. Con este objetivo, el Inspector General de la Policía ha hecho público un procedimiento operativo estándar que incluye la Ley de Delitos contra la Seguridad (Medidas Especiales), de 2012, y la facilitación de las reuniones pacíficas con arreglo a la Ley de Reunión Pacífica.

28. Aunque Malasia no es signataria de la Convención contra la Tortura, el Gobierno no admite ninguna forma de tortura. El Código Penal tipifica como delito los hechos que pueden calificarse de tortura y que causan sufrimientos físicos. Además de lo dispuesto en el Código Penal, los litigantes pueden interponer una demanda civil contra actos de tortura, para obtener una reparación civil.

29. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Malasia organiza seminarios, talleres y cursos de formación en el marco de su programa de sensibilización, e imparte educación en derechos humanos a las fuerzas del orden, en virtud de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de Malasia, de 1999.

Libertad de expresión (recomendaciones 160 y 169)

30. Por lo general, en Malasia los periodistas y los blogueros pueden ejercer libremente su derecho a la libertad de expresión. La libertad de opinión y de expresión está consagrada en el artículo 10 de la Constitución. Además, el Gobierno se ha comprometido a que todos los ciudadanos gocen de sus libertades fundamentales, siempre y cuando ello no interfiera en el ejercicio de los derechos de los demás.

31. El espacio público de los malasios se ha expandido con el advenimiento de Internet y de los medios sociales. No obstante, cuando den noticias o publiquen artículos, los portales de noticias en línea, los blogs y las plataformas de medios sociales tienen que garantizar que la información que han comunicado en línea es exacta, no pretende inducir a error y no incumple las leyes del país.

32. El recién constituido Gobierno está examinando la Ley de Prensa y Publicaciones, que se veía como un instrumento para amordazar los medios de comunicación y limitar el acceso a la información. Además, el Gobierno está en vías de establecer un Consejo de los Medios de Comunicación, con los participantes pertinentes, para contar con un órgano independiente de regulación de los medios de comunicación.

Reforma judicial y detención (recomendaciones 127 y 148)

33. El poder judicial de Malasia ha emprendido la reestructuración del sistema de los tribunales, para acelerar la tramitación de las causas y reforzar la independencia de los magistrados. Asimismo, el poder judicial introdujo el sistema de justicia electrónica (e-justicia: sistema de gestión de casos, transcripción de autos judiciales y archivo electrónico), para facilitar la gestión de los archivos judiciales y crear un Índice Clave de Desempeño, con el objetivo de tramitar los casos que los tribunales examinan todos los meses, para garantizar que sean vistos y juzgados en los plazos prescritos. El poder judicial ha obtenido el reconocimiento internacional⁵ por sus esfuerzos en este sentido.

34. El Comité de Ética de la Judicatura es un mecanismo de apoyo para garantizar la independencia judicial, que investiga las reclamaciones contra los jueces por incumplimiento de su código de ética. Según el artículo 125 de la Constitución, los jueces que incumplan alguna disposición de este Código pueden ser destituidos.

35. Todos los arrestos y detenciones se efectúan de conformidad con las leyes y reglamentos, así como con las normas aceptables de los derechos humanos. La Constitución dispone que toda persona arrestada o detenida debe ser informada del motivo de su detención y podrá disponer de un representante letrado de su elección.

36. Las autoridades malasias están dispuestas a garantizar que las instalaciones penitenciarias estén en buen estado y se ajusten a las normas internacionales, como las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) y las Reglas de Bangkok.

C. Derechos económicos, sociales y culturales, y derechos de los pueblos indígenas

37. El Gobierno trata de alcanzar el desarrollo sostenible equilibrando el crecimiento de las zonas urbanas y rurales mediante los Planes de Malasia décimo y undécimo y el Programa Gubernamental de Transformación⁶.

38. Durante la ejecución del décimo Plan de Malasia, de 2011 a 2015, el Gobierno invirtió cuantiosos recursos en la mejora del bienestar de la población. Las mejoras en el sector de la salud se tradujeron en un aumento de la esperanza de vida, un descenso de la mortalidad materno-infantil y mejoras en el acceso a los servicios sanitarios. Gracias a los programas de vivienda, los alojamientos son más asequibles para los hogares de medianos y bajos ingresos, y se han elaborado directrices para crear entornos de vida más propicios.

39. De modo análogo, en el undécimo Plan de Malasia (2016–2020), el bienestar sigue siendo una prioridad y las mejoras en el sector de la salud se han centrado en las poblaciones insuficientemente atendidas, se ha mejorado el sistema de atención de la salud para hacerlo más eficaz y eficiente, y se ha intensificado la colaboración con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales (ONG). Además, se mantendrá la ayuda⁷ para los hogares pobres y de ingresos medianos o bajos, con inclusión de los jóvenes y los recién casados.

Promover los derechos sociales y económicos (recomendaciones 62, 63, 64 y 173)

40. En el décimo Plan de Malasia, el Gobierno se concentró en la elevación del nivel de vida de todos los malasios, especialmente el 40% de hogares que tienen menores ingresos (B40). Las estrategias aplicadas fueron las siguientes:

a) Mejorar el acceso a los programas de aumento de la capacidad y las aptitudes y a la educación;

- b) Aumentar el potencial de generación de ingresos mediante la actividad empresarial;
- c) Reforzar el acceso a los servicios básicos; y
- d) Aplicar programas específicos para grupos determinados, como los pueblos indígenas de Sabah y Sarawak.

41. Al reforzar el programa nacional de desarrollo, el undécimo Plan de Malasia promueve cuatro objetivos principales, a saber: i) promover la inclusividad con miras a la creación de una sociedad equitativa; ii) mejorar el bienestar de todos; iii) acelerar el desarrollo del capital humano para elevar el nivel nacional; y iv) reorganizar el crecimiento económico para conseguir una mayor prosperidad.

Abordar la desigualdad de los ingresos y la erradicación de la pobreza, entre otros de los pueblos indígenas (recomendaciones 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 214, 215 y 216)

42. Malasia ha reclasificado su programa de erradicación de la pobreza⁸ ampliando el grupo destinatario de manera que incluya a los hogares comprendidos en el B40 del grupo de menores ingresos.

43. A este respecto, el Gobierno ha determinado varias estrategias en el marco del capítulo 3 del undécimo Plan de Malasia, “Promover la inclusividad con miras a la creación de una sociedad equitativa”. Estas estrategias eran las siguientes:

- a) Elevar los ingresos del grupo B40;
- b) Promover la Comunidad Económica Bumiputera;
- c) Empoderar a los grupos minoritarios; y
- d) Atender las necesidades de los grupos especiales.

44. Un consejo central coordinó la aplicación de los programas de protección social de los diversos organismos para hacerlos más eficientes, aprovechando los sólidos vínculos entre las bases de datos existentes. Se perfeccionó también la selección de los receptores de la asistencia, basándola más en las necesidades y teniendo en cuenta los factores demográficos y geográficos.

45. Asimismo, el Gobierno introdujo el Programa de precios justos de venta, gracias al cual los productos de consumo se venden a precios razonables y competitivos sin detrimento de la calidad.

46. El undécimo Plan de Malasia trata de mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas mediante actividades de generación de ingresos, creación de infraestructuras modernas en los asentamientos tradicionales, oportunidades educativas y asistencia médica, atendiendo así los problemas de los grupos vulnerables y desfavorecidos.

47. Otros programas preveían actividades de carácter económico, iniciativas de reasentamiento, infraestructuras, electricidad y abastecimiento de agua tratada. Una de las iniciativas de reasentamiento es el proyecto de desarrollo integrado de aldeas en Perak, que comprende instalaciones tales como escuelas, salas comunitarias y otros servicios sociales en una misma zona.

48. El Gobierno ha contribuido a sensibilizar a la comunidad indígena respecto de la importancia de la educación. Uno de los programas con este fin, el Programa de excelencia en los estudios, está destinado específicamente a la mejora del nivel de educación de los niños indígenas. Con objeto de promover la asistencia de los niños indígenas a la escuela secundaria, el Gobierno proporcionó asistencia en forma de transporte y dinero de bolsillo. Asimismo, se organizó un programa especial de becas para que un mayor número de alumnos indígenas pudieran proseguir su educación hasta el nivel terciario, incluso en instituciones del extranjero.

49. A fin de elevar el nivel técnico⁹ de la población indígena, el Gobierno organizó un programa de formación adicional en técnicas de comercialización y creación de pequeñas empresas, como las dedicadas al embalaje, etiquetado, comercialización, incluidas las

plataformas en línea, y también en aptitudes personales de contabilidad básica y administración de empresas. Los alumnos recibieron un subsidio, comidas y alojamiento durante todo el curso.

50. Se han determinado y desarrollado los potenciales económicos de la comunidad mediante programas dedicados a la agricultura, el turismo y las técnicas empresariales. Entre otras cosas, el Gobierno introdujo programas de generación de ingresos y organizó actividades de la agricultura comercial, como la explotación comercial del aceite de palma y el caucho, para seguir impulsando el adelanto socioeconómico de estas poblaciones.

51. En lo relativo a las poblaciones de Sabah y Sarawak, el undécimo Plan de Malasia¹⁰ dio prioridad al aumento de los ingresos de todos: se redujeron las disparidades de ingresos entre los estados, se mejoró la infraestructura básica rural y se organizaron varios programas para crear oportunidades económicas.

52. Uno de los programas centrados en la población que se llevó a cabo en el marco del Program Khas Anak Negeri en Sabah y del Program Khas Bumiputera en Sarawak fue el Programa de relevamiento de las tierras comprendidas en los derechos consuetudinarios de los nativos¹¹. El objetivo de este Programa consistía en salvaguardar y proteger los derechos de los nativos de Sabah y Sarawak a fin de promover la propiedad de la tierra entre los nativos. Las tierras que fueron objeto del relevamiento se dedicarán a cultivos como el caucho y el aceite de palma, con miras a mejorar el bienestar socioeconómico de los nativos en ambos estados.

53. Asimismo, el Gobierno estableció el Centro de Transformación Rural (CTR), el Mini CTR y centros de servicios rurales en zonas remotas de Sarawak para las poblaciones penan. Todos esos centros se situaron en lugares estratégicos para proporcionar servicios básicos y esenciales y ofrecer a los miembros de la comunidad un espacio en el que pudieran reunirse y mantener relaciones sociales, y para promover la coordinación entre los organismos gubernamentales en la aplicación de los programas.

54. Por otra parte, Malasia comparte constantemente sus experiencias en la erradicación de la pobreza y la base de datos eKasih, mediante su participación en diversas reuniones, foros y conferencias internacionales como las de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, la Reunión de Ministros de la ASEAN sobre el Desarrollo Rural y la Erradicación de la Pobreza, la Organización Afroasiática de Desarrollo Rural y el Centro de Desarrollo Rural Integrado para Asia y el Pacífico.

Mejorar el acceso a los servicios sociales (recomendaciones 171, 172, 176, 186 y 187)

55. El bienestar de la población es de importancia primordial; se presta especial atención a los servicios de atención de la salud, la seguridad pública, la vivienda asequible, la integración social y los deportes, en el marco de los Planes de Malasia décimo y undécimo¹².

56. El Gobierno adoptó programas de alquiler de viviendas a precios asequibles para los jóvenes de las zonas urbanas, y el Plan de viviendas de segunda generación para los jóvenes de las zonas rurales. Con arreglo a este Plan, el Gobierno subvenciona el 30% de un precio total comprendido entre 65.000 y 150.000 ringgit por vivienda.

57. El Gobierno organizó también programas de divulgación para promover la inscripción en el registro civil, especialmente en las zonas rurales y remotas, con miras a facilitar el acceso a los servicios sociales. Se ha prestado ayuda a personas indocumentadas con el programa MyDaftar, del Departamento Nacional de Registro. De 2012 a 2017, el mencionado Departamento tramitó un total de 227.481 solicitudes en 8.412 programas de divulgación.

58. En apoyo de las necesidades educativas especiales de los niños, el Centro de Servicios Educativos Especiales llevó a cabo intervenciones para alumnos de programas inclusivos, completos o parciales, en las escuelas de todo el país. Los servicios de apoyo incluían la evaluación del desempeño y la capacidad de los alumnos, un plan de intervención para contribuir al potencial de aprendizaje y al bienestar de los estudiantes con

necesidades educativas especiales, y consultas con estudiantes y profesores sobre cuestiones relacionadas con la gestión de estas necesidades.

Mejora del acceso a los servicios de atención de la salud (recomendaciones 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 188, 189 y 190)

59. Malasia toma medidas de continuo para mejorar la cobertura de los servicios de atención de la salud y el acceso a estos, sobre la base de las necesidades sanitarias de la población. Esto se lleva a cabo mediante, entre otras cosas, el undécimo Plan de Malasia, que está alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 y con otros objetivos relacionados con la salud para 2016-2020, con miras a la cobertura universal de la atención de la salud¹³.

60. El Ministerio de Salud atiende a la población mediante una red fija de clínicas y hospitales, complementada con servicios ambulatorios por tierra, mar y aire, como el Servicio de Médicos Volantes, y con estrategias innovadoras para mejorar el acceso a las zonas urbanas y rurales¹⁴.

61. El Gobierno introdujo el Program Komuniti Sihat Pembina Negara, que habilita a los miembros de la comunidad a adoptar y practicar regímenes alimenticios y comportamientos sanos. Se han expansionado los programas de promoción de la salud para las enfermedades contagiosas, incluido el Programa de comunicación sobre los efectos en el comportamiento, destinado a atenuar el riesgo de dengue.

62. Los no ciudadanos también tienen acceso a los servicios de salud pública, abonando una tarifa determinada. El Plan de protección del seguro médico para los trabajadores extranjeros es un plan de seguro obligatorio para los trabajadores extranjeros documentados, que dispensa servicios para los pacientes internos de los hospitales públicos.

63. Los Servicios de Ayuda en el Hogar mejoran el bienestar de la comunidad mediante diversas actividades y la prestación de apoyo a grupos vulnerables (personas de edad, personas con discapacidad y madres solteras). Se ha proporcionado asistencia sanitaria y social integral para mejorar el acceso a los servicios de salud, la detección temprana y el tratamiento de problemas de la salud, y para empoderar a las familias y las comunidades a que ayuden y atiendan a esos grupos¹⁵.

64. Malasia reconoce que la formación de los proveedores de cuidados sanitarios, como la formación a largo plazo del capital humano de la atención de la salud, antes del servicio y durante este, incluidos los médicos especialistas, los dentistas, los farmacéuticos, las enfermeras y los especialistas en ciencias de la salud es un elemento importante para la prestación de servicios sanitarios de calidad. En el período de 2013 a 2018, se dedicaron a esta formación 1.506 millones de ringgit, para 66.661 personas.

65. Además, el Gobierno ha colaborado con universidades nacionales y extranjeras para aumentar el número de médicos especialistas en el sector de la salud. En 2017, un nuevo programa de formación especializada empezó a complementar los cursos locales de formación de médicos especialistas, en colaboración con el Colegio Real de Cirujanos del Reino Unido.

66. El Gobierno ha prestado servicios de planificación familiar, y servicios de salud reproductiva y comportamientos parentales en sus centros de atención integral para las familias, clínicas y servicios móviles que abarcan tanto las poblaciones urbanas como las rurales. Por su parte, la Junta Nacional de Desarrollo de la Población y la Familia aplicó programas de divulgación en zonas urbanas y rurales para llegar a la población destinataria con sus servicios móviles¹⁶.

67. La tasa de mortalidad materna en Malasia se sitúa actualmente en 29,1 por 100.000 nacimientos vivos (cifras de 2016). La Investigación Confidencial de la Mortalidad Materna señaló una tendencia ascendente de los fallecimientos debida a las condiciones existentes de carácter médico. Sobre la base de esta constatación, a título de intervención temprana se dispensaron cuidados previos al embarazo a mujeres con problemas médicos o que habían sufrido importantes complicaciones obstétricas en anteriores embarazos.

68. Con miras a reforzar los servicios de salud sexual reproductiva para adolescentes, el Gobierno preparó una directriz nacional para la gestión de los problemas de salud sexual

reproductiva de los adolescentes; esta directriz, destinada a los proveedores de servicios sanitarios, tenía en cuenta las perspectivas jurídicas, éticas, socioculturales y religiosas. Los temas tratados eran la gestión de los embarazos de adolescentes y las solicitudes de interrupción del embarazo, la lucha contra los abusos, las infecciones transmitidas sexualmente y los servicios de contracepción.

69. Todos los años se organizan cursos regulares de formación, y el número de casos de atención prenatal de adolescentes en los centros públicos de atención primaria de la salud disminuyó de 18.652 (2011) a 9.617 (2017).

70. Gracias a los programas multisectoriales y de fuerte impacto descritos en la serie de planes estratégicos nacionales, Malasia alcanzó el Objetivo de Desarrollo del Milenio consistente en reducir a la mitad las infecciones de VIH entre 2002 y 2015. Con ánimo de alcanzar el correspondiente Objetivo de Desarrollo Sostenible, Malasia va a emprender operaciones de vía rápida y a largo plazo para conseguir la eliminación del SIDA en 2030, como se indica en su plan estratégico nacional para acabar con el SIDA, 2016-2030¹⁷.

71. Actualmente, todos los servicios sanitarios del sector público¹⁸ tienen centros gratuitos de detección del SIDA. En 2017, más de 50.000 personas fueron atendidas en centros públicos de detección voluntaria del SIDA. La cifra anual de casos de SIDA recién detectados ha ido en constante descenso, pasando de 6.978 casos en 2002 a 3.347 casos en 2017. También ha disminuido el número de fallecimientos relacionados con el SIDA, lo que es directamente atribuible a la introducción de tratamientos antirretrovirales de primera y segunda línea, más asequibles y de mejor acceso.

72. Malasia comparte constantemente conocimientos y aptitudes de los expertos con otros países, y lleva a cabo visitas de estudio/programas de formación en el país, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Además, Malasia comparte mejores prácticas en los planos regional e internacional.

Mejorar el acceso a la educación (recomendaciones 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202 y 228)

73. Malasia sigue proporcionando educación de calidad para todos con un criterio integral. El Gobierno ha alineado todas las iniciativas del Modelo de Educación en Malasia, 2013-2025 con las estrategias tendientes a la consecución del Objetivo del Desarrollo Sostenible 4 y el undécimo Plan de Malasia. Malasia trata de alcanzar en 2020 el acceso universal y la plena matriculación desde la fase preescolar hasta la escuela secundaria, creando modalidades educativas atractivas y viables para todos los niños. No existe discriminación de género en la legislación, las políticas, los mecanismos, las estructuras o la asignación de recursos. Además, se han adoptado varias iniciativas para mejorar el acceso a la educación¹⁹.

74. El sistema educativo malasio ha emprendido un amplio programa de transformación por conducto del Modelo de Educación en Malasia, de 13 años de duración (2013-2025). En 2017, había 6.096 centros preescolares públicos en todo el país, mientras que en este mismo año la matriculación en esos centros alcanzó la cifra de 204.105 alumnos. El Gobierno alienta y apoya sin cesar a los proveedores privados de educación preescolar para que abran más centros preescolares, especialmente en las zonas rurales, mejorando así el acceso de los niños a la educación preescolar. En 2017, la tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria fue del 97,9%, mientras que la correspondiente a la enseñanza secundaria fue del 91,3%.

75. Se han previsto mayores oportunidades para los estudiantes con necesidades educativas especiales. La proporción de esos estudiantes en la educación inclusiva aumentó al 40,88% en 2017. La matriculación de alumnos orang asli aumentó también en 2017, hasta un total de 38.834.

76. Asimismo, el Gobierno ha reforzado las escuelas deportivas para formar a los futuros atletas de la nación, las escuelas de arte para desarrollar el talento artístico de los jóvenes y la Escuela Global K9 para combatir el analfabetismo y el abandono escolar de los alumnos orang asli y los nativos de Sabah y Sarawak.

77. En 2013 empezó a funcionar el programa Sekolah Bimbingan Jalanan Kasih para facilitar el acceso de los niños marginados de la calle a la educación formal en un entorno seguro, con objeto de que esos niños continúen su educación, y de protegerlos contra diversas lacras sociales. Se crearon fondos fiduciarios para estudiantes pobres y se concedieron becas a modo de asistencia financiera para estudiantes de familias de bajos ingresos.

78. Además, el Gobierno ha prestado ayuda al aprendizaje permanente mediante la creación de institutos comunitarios de enseñanza superior y universidades abiertas, para promover el aprendizaje permanente. En 2017 se matricularon 506.557 alumnos, mientras que en 2016 la cifra había sido de 501.896. Asimismo, con objeto de crear un entorno propicio para el desarrollo de aptitudes de comunicación, colaboración, creatividad y pensamiento crítico, la mayoría de las escuelas han sido conectadas a Internet.

79. El Gobierno adoptó iniciativas para seguir mejorando la profesión docente. Se calculó la oferta y la demanda a largo plazo de profesores para las escuelas del país, a fin de garantizar la formación de docentes adecuados para todas las escuelas, en particular en las zonas rurales y remotas.

80. Asimismo, el Gobierno ha elaborado directrices estándar para el personal docente, a saber, el plan rector de desarrollo profesional continuo, la norma de desempeño y la descripción de las funciones, para mantener un alto nivel de la profesión. Paralelamente a las políticas educativas globales, se está preparando un plan de estudios de la profesión docente para abordar los cambios en el panorama de la enseñanza superior y las oportunidades futuras, con independencia del género. Se ha impartido a los profesores los conocimientos pedagógicos necesarios para ajustar los procesos de enseñanza y aprendizaje a los diferentes niveles de capacidad de los alumnos, y a sus estilos de aprendizaje.

81. Con miras a promover la alfabetización y el acceso a la educación para todos, el Gobierno autorizó a otras organizaciones a aplicar programas educativos alternativos.

82. De conformidad con la política alternativa de educación, los niños que no posean la ciudadanía están autorizados a matricularse en centros de aprendizaje alternativo administrados por organizaciones privadas u ONG. La política alternativa de educación permite, por motivos humanitarios, que organizaciones privadas y ONG establezcan centros comunitarios de aprendizaje para dar acceso a la educación a hijos de trabajadores migrantes documentados que no posean la ciudadanía, en las plantaciones de Sabah y Sarawak.

83. Asimismo, el Gobierno ha participado en diálogos y conferencias sobre la incorporación de los derechos a la educación en la comunidad de la ASEAN, haciendo hincapié en las cuestiones transversales y creando plataformas para reforzar la cooperación regional en materia de educación y derechos humanos. El Gobierno ha cooperado con organismos internacionales en el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas acerca de los derechos a la educación, y ha participado en varias plataformas internacionales en las que se formularon recomendaciones sobre el modo de mejorar los cuatro objetivos de desarrollo sostenible para el logro de una educación inclusiva y equitativa.

84. El Gobierno se ha centrado en aumentar la tasa de asistencia escolar de los alumnos orang asli y los nativos de Sabah y Sarawak, y se han emprendido iniciativas para asegurar que las poblaciones indígenas reciben una educación de calidad, adecuada a sus necesidades. Hasta la fecha, hay 93 escuelas públicas de enseñanza primaria reservadas exclusivamente a los alumnos orang asli. La aplicación de programas de educación apropiados e integrales ha aumentado las cifras de asistencia y las tasas de transición de los pueblos indígenas. En 2018 había ocho escuelas K9 en funcionamiento en todo el país. Cuatro escuelas K9 ofrecen enseñanza profesional básica que permite a los alumnos indígenas obtener el certificado malasio de aptitud y seguir estudiando en escuelas superiores de formación profesional para obtener certificados de mayor nivel.

85. Asimismo, el Gobierno organizó un programa para alentar a los niños orang asli que han completado la escuela primaria a seguir estudiando en la escuela secundaria. En el marco de este programa, el Gobierno ha facilitado asistencia financiera y de transporte para reducir la tasa de abandono en la escuela secundaria.

D. Mujeres, niños y personas con discapacidad

Promoción de los derechos y empoderamiento de la mujer, y sensibilización respecto de la igualdad de género (recomendaciones 65, 66, 67, 68, 69, 70, 94, 95 y 96)

86. El Gobierno es consciente de sus obligaciones internacionales como signatario de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y de los compromisos contraídos respecto de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, y sigue estando dispuesto a que las mujeres y las niñas malasias gocen de oportunidades iguales a todos los niveles.

87. EL Consejo Asesor y Consultivo sobre la Mujer se creó en agosto de 2015 con la finalidad de empoderar a las mujeres, de conformidad con la Política nacional de la mujer y su Plan de acción para el adelanto de la mujer. El Consejo cuenta con la asistencia de cinco comités de trabajo correspondientes a otros tantos sectores estratégicos (salud, seguridad, economía, cultura y educación) del Año del Empoderamiento de la Mujer 2018.

88. Un 35,8% de mujeres de Malasia ocupan puestos directivos en el sector público, con lo que se ha superado el objetivo del 30%. No obstante, en las empresas públicas y privadas registradas en el sector empresarial, en 2016 el porcentaje era del 29.9%. Entre 2012 y 2017, 1.051 candidatas competentes participaron en el Programa de formación de miembros de los consejos de administración, que incluía una evaluación de la capacidad de formar parte de estos consejos y cursos de formación en aptitudes técnicas e interpersonales para garantizar la continua disponibilidad de mujeres en el sector empresarial. Al 30 de septiembre de 2017, eran mujeres un 19,7% de los miembros de los consejos de administración de las 100 primeras empresas públicas registradas, clasificadas con arreglo a la capitalización de mercado en la Bolsa de Malasia, cuando el objetivo del Gobierno había sido el 18%.

89. En el undécimo Plan de Malasia, el empoderamiento de la mujer siguió siendo una prioridad, y en consecuencia se aplicaron programas destinados a aumentar la tasa de participación de las mujeres en el mundo del trabajo, que pasaría del 54,3% en 2016 al 59% en 2020. Estas medidas son acordes con la estrategia de transformación de Malasia en una nación de elevados ingresos en 2020, en virtud del Programa de Transformación Económica.

90. El Gobierno puso en marcha varios programas de empoderamiento económico de mujeres vulnerables, especialmente las pertenecientes al B40, madres solteras, viudas y mujeres de grupos indígenas. Entre las actividades realizadas figuraba la creación de empresas con el programa de fomento de mujeres emprendedoras y creación de capacidad para empresas medianas y pequeñas, así como un programa de asistencia a emprendedores destinado expresamente a las mujeres indígenas. Además, se impartió formación a mujeres indígenas por conducto del programa de aptitudes y formación profesional, para hacerlas más capaces de obtener mayores ingresos y mejorar así su nivel de vida. Asimismo, se organizaron cursos de formación para mujeres rurales.

91. En el presupuesto nacional de 2018, el Gobierno incluyó cuatro medidas para elevar el nivel de las mujeres malasias, a saber: a partir del final de 2018, las empresas paraestatales, las empresas paraestatales de inversión y los organismos oficiales estarán obligados a garantizar que por lo menos el 30% de los miembros del consejo de administración sean mujeres; el permiso de maternidad en el sector privado se prolongará, pasando del período actual de 60 días a 90 días; se asignarán 20 millones de ringgit a programas de formación y formación empresarial para mujeres, y se concederá una exención fiscal individual a las mujeres que decidan volver a trabajar después de haber quedado excluidas del mercado del trabajo.

Promoción y protección de los derechos de los niños (recomendaciones 71, 72, 73, 149, 150, 151 y 230)

92. El Gobierno es muy consciente de su responsabilidad de garantizar la seguridad y el bienestar físico y emocional de los niños. Con este fin, el Gobierno organizó la Campaña de Salvaguardia y Protección Wise Kids en 2014, para difundir información sobre la seguridad de los niños y concienciar a los niños escolarizados.

93. Respecto a la inscripción en el registro civil de todos los niños recién nacidos, la Ley de Registro de Nacimientos y Fallecimientos de 1957, la Orden de registro de nacimientos y fallecimientos de 1948 (Sabah, cap. 123) y la Orden de registro de nacimientos y fallecimientos de 1951 (Sarawak, cap. 10) disponen que todos los niños nacidos en Malasia, cualquiera que sea su nacionalidad o la condición jurídica de los padres, tendrán acceso a procedimientos formales de registro de nacimientos y a certificados de nacimiento. Hay que destacar también que las leyes vigentes empoderan a informantes cualificados a suministrar información al registro civil sobre los nacimientos.

94. El Gobierno, por conducto del Departamento Nacional de Registro, emprendió varios programas para promover la inscripción en el registro civil de los nacimientos, entre ellos el sistema integral de inscripción de nacimientos, con los principales hospitales del país. Con esta iniciativa se compilan datos detallados sobre los nacimientos en el mismo hospital, que está conectado en línea con el Departamento. De este modo se facilita a los funcionarios del registro el seguimiento de solicitudes tardías del certificado de nacimiento. Además, el Departamento Nacional de Registro creó equipos móviles de registro que se desplazan por el país para inscribir en el registro civil los nacimientos en zonas remotas de todo el país. Por otra parte, el Departamento abrió oficinas en el Centro de Información Rural para acelerar la inscripción en el registro de los nacimientos en las poblaciones rurales.

95. En cuanto a la protección de los niños, con arreglo a la Ley del Niño, de 2001, se instituyeron tribunales de menores encargados de tramitar todos los casos de niños en conflicto con la ley (excepto cuando el niño está acusado de un delito punible con la pena de muerte, cuando el niño está acusado conjuntamente con un adulto, o cuando el menor ha cumplido los 18 años de edad antes de ser inculcado oficialmente). Cada tribunal está presidido por un magistrado, que cuenta con la asistencia de dos asesores, uno de los cuales ha de ser una mujer; estos asesores aconsejan al tribunal sobre cualquier consideración que afecte a la orden dictada contra el niño. Las vistas ante el tribunal se celebran a puerta cerrada, salvo en el caso de los miembros y funcionarios del tribunal, el niño y sus padres/tutores, los abogados, los testigos y otras personas directamente concernidas por el caso. El tribunal exige además la presencia del padre/tutor del niño en todas las fases de las actuaciones, salvo que ello no sea razonable o no redunde en el interés superior del niño.

96. La Ley de Delitos Sexuales contra los Niños, de 2017, que entró en vigor el 10 de julio de ese año, tipifica ciertos delitos y dispone su sanción, con carácter adicional a los delitos sexuales contra los niños definidos en otras leyes. Entre estos delitos sexuales figuran la pornografía infantil, la captación de niños con fines sexuales y la agresión sexual. Con arreglo a la Ley, los autores pueden ser condenados a una pena de prisión de hasta 30 años y a la pena de azotes. Después de la aprobación de la Ley de Delitos Sexuales contra los Niños, el 22 de junio de 2017 se constituyó un tribunal penal especial encargado de juzgar los delitos sexuales contra los niños. El tribunal cuenta con instalaciones especiales adaptadas a los niños y con funcionarios judiciales y jurídicos especializados, para acelerar la tramitación de estos casos.

97. La Ley de Pruebas Testimoniales de los Niños, de 2007, fue promulgada para proteger a los testigos menores de edad mediante la utilización de procedimientos adaptados a los niños durante las actuaciones judiciales, con objeto de atenuar las experiencias traumáticas de los testigos menores de edad permitiéndoles que testifiquen ante el tribunal, pero separados por una cortina de los acusados, o bien mediante un enlace audiovisual o una grabación en vídeo. El tribunal puede autorizar que el testigo menor de edad vaya acompañado de un adulto mientras testimonia en cualquier proceso, con sujeción a determinadas condiciones. Además, el Gobierno sigue aplicando sus políticas precedentes, como la Política nacional sobre la infancia y la Política nacional de protección del niño.

98. En colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Gobierno estableció una unidad de cuidados infantiles y protección del niño, con miras a elevar la competencia de los funcionarios encargados de la protección de los niños, sobre la base de las mejores prácticas internacionales, incluidos el cuidado, la seguridad y la protección de los niños, con el apoyo de los padres, los tutores y los familiares. La unidad se ha establecido también en todas las oficinas de bienestar social de los distritos.

99. En lo relativo al matrimonio, las leyes que regulan la edad mínima para contraer matrimonio de las personas no musulmanas no son las mismas que las aplicables a los matrimonios musulmanes²⁰.

100. El Gobierno no acepta los matrimonios forzados. El artículo 22 6) de la Ley del Matrimonio y el Divorcio dispone que ningún matrimonio será aceptado oficialmente si el Registrador no está persuadido de que los dos cónyuges han consentido libremente en contraer matrimonio, mientras que el artículo 37²¹ prevé las penas para las personas que recurran a cualquier tipo de fuerza o amenaza para obligar a una persona a contraer matrimonio contra su voluntad.

101. Con ánimo de controlar los matrimonios infantiles, el Gobierno estableció el equipo de tareas sobre los matrimonios infantiles, perteneciente al Consejo de Coordinación para la Protección de los Niños. El equipo de tareas se compone de organismos públicos competentes, universitarios y activistas, que deben identificar cuestiones relacionadas con el matrimonio infantil. El equipo de tareas propuso redactar informes médicos y sociales que debían examinar los jueces de la Syariah y el Primer Ministro, así como los jefes indígenas, antes de aprobar una solicitud de matrimonio entre niños.

Reforzar la protección de las mujeres contra la violencia (recomendaciones 128 y 130)

102. Ha habido varios intentos de proteger mejor los derechos de la mujer en los casos de violencia doméstica. Por ejemplo, en 2013 se modificó el Código Penal para hacer más disuasivos los delitos de violencia doméstica, y los de carácter sexual. En virtud de las modificaciones del Código, se imponen sanciones más severas a las personas declaradas culpables de delitos sexuales o maltrato del cónyuge.

103. Además, en el Plan de Acción para el Adelanto de la Mujer, el Gobierno ha incluido la violencia contra la mujer entre los 13 temas principales. Asimismo, se han adoptado otras medidas, entre ellas la modificación de la legislación pertinente, como el Código Penal, la Ley del Empleo de 1955 y la Ley de la Violencia Doméstica de 1994, y se sensibiliza a la población respecto de la importancia de hacer frente a la violencia contra la mujer.

104. El artículo 375A del Código Penal tiene por finalidad principal reforzar ulteriormente la protección de las mujeres casadas, tipificando como delito el hecho de que un marido cause lesiones a su mujer con la intención de tener relaciones sexuales con ella, aunque el término “violación conyugal” no figura explícitamente en la disposición. Además del artículo 375A, hay otras disposiciones del Código Penal a las que pueden recurrir las mujeres casadas, según cuales sean las circunstancias del caso. Entre otras disposiciones, un marido siempre puede ser acusado del delito de causar lesiones a su mujer, que conlleva una pena de hasta 20 años de cárcel. Esta pena es similar, en general, a la impuesta en los casos de violación, y es bastante más severa que la vigente en países que prevén expresamente la “violación conyugal” en sus códigos.

105. Así pues, si bien en Malasia la figura jurídica de la “violación conyugal” puede no ser la misma que en otras jurisdicciones, las mencionadas disposiciones legales demuestran que, en lo esencial, Malasia presta la debida atención al problema de la “violación conyugal” y está dispuesta a proporcionar una protección suficiente a las víctimas.

Atención de las madres y los adolescentes (recomendaciones 175, 185 y 229)

106. Malasia continúa mejorando el acceso y la calidad de los servicios de salud maternoinfantil, mediante la ampliación de los servicios sanitarios en las zonas rurales y urbanas. Además de los hospitales y clínicas fijos, existen servicios ambulatorios para atender a los pacientes no internos, las madres y los niños. Estas iniciativas han hecho posible el acceso a la atención profesional durante el embarazo y el parto, y también a servicios e información de planificación familiar de calidad.

107. Al abordar la cuestión de los niños que no reciben una atención parental adecuada, el Gobierno se ha atenido siempre al concepto de los cuidados familiares como medio de criar a los niños. Este concepto está respaldado por la Ley del Niño, de 2001, que prevé órdenes de atención y protección, y de protección y rehabilitación. El concepto atribuye prioridad a

los tribunales de menores, que ordenan la asignación del niño a un familiar de confianza, un pariente o una persona o un centro que reúnan las condiciones adecuadas, para asegurar el cuidado familiar del niño.

108. Con objeto de aliviar la carga de las madres trabajadoras, el Gobierno ha previsto asignaciones para el establecimiento de guarderías en lugares de trabajo públicos e incentivos fiscales para el establecimiento de guarderías en lugares de trabajo del sector privado. También se ha previsto una subvención mensual de atención de la infancia de más de 180 ringgit por hijo para padres de hogares con ingresos inferiores a 5.000 ringgit al mes, en el sector público.

109. Las mujeres trabajadoras de Malasia tienen derecho a un permiso de maternidad de 60 días consecutivos, con arreglo a lo dispuesto en la Ley del Empleo de 1955. Se han adoptado varias modificaciones para permitir la prórroga del permiso de maternidad, con lo que las mujeres embarazadas (por lo menos de 22 semanas) pueden gozar del permiso de maternidad remunerado, de conformidad con las disposiciones de la OMS. Además, no se puede rescindir el contrato de trabajo de una empleada mientras esté con permiso de maternidad.

110. Las funcionarias públicas que dan a luz tienen derecho a un permiso de maternidad con la remuneración íntegra hasta un máximo de 360 días, durante todo el tiempo en que están en servicio. Los funcionarios reciben un permiso de paternidad de siete días.

111. Malasia ha procurado seguir reforzando los servicios de atención previos al embarazo, enseñando a las mujeres con enfermedades crónicas a optimizar su salud antes de quedar embarazadas, y garantizando la disponibilidad de un mayor número de métodos de planificación familiar.

Derechos de las personas con discapacidad (recomendaciones 204, 205, 206, 207 y 208)

112. El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad estableció seis comités dedicados a temas específicos, a saber: educación, transporte, calidad de vida, empleo, registro de personas con discapacidad y diseño universal en el entorno construido.

113. El Comité del Empleo preparó cuatro tipos de programas con el objetivo general de aumentar la participación de las personas con discapacidad en la fuerza laboral: el programa de mentores laborales, el programa de empoderamiento económico, el plan de asistencia a la promoción empresarial y el programa de aprovechamiento del talento de las personas con discapacidad.

114. El programa de mentores laborales se creó con la finalidad de promover la participación de las personas con discapacidad en la comunidad, facilitando empleos para concienciar a la sociedad y hacerla más comprensiva. El programa se centraba en la elaboración de módulos de formación, la capacitación de mentores para la formación en lo relativo a la igualdad de las personas con discapacidad, y los mentores laborales.

115. Con objeto de promover el trabajo por cuenta propia de las personas con discapacidad, el Gobierno aplicó un programa de empoderamiento económico basado en el desarrollo de las aptitudes. Asimismo, se estableció un Centro de Formación Laboral y Rehabilitación para prestar servicios de formación profesional y rehabilitación médica a las personas con discapacidad.

116. El Plan de asistencia al fomento empresarial, que fue adoptado en 2007, presta ayuda a los empresarios con discapacidad para que mejoren sus empresas, y al mismo tiempo proporciona oportunidades de empleo a otras personas con discapacidad. El Plan de asistencia es una herramienta para empoderar y transformar a los empresarios con discapacidad a fin de que alcancen la independencia financiera, se mantengan competitivos en el mercado empresarial y ofrezcan oportunidades de empleo a otras personas con discapacidad.

117. Asimismo el Gobierno, por mediación del Fondo de Desarrollo de los Recursos Humanos, estableció un Programa de aprovechamiento de talentos de las personas con discapacidad en 2016. Este Programa facilita asistencia financiera a los empleadores para que envíen a sus empleados con discapacidad a cursos de formación en los que adquieran

las aptitudes y conocimientos necesarios para incorporarse a la fuerza laboral. Esta iniciativa complementa el programa de mentores laborales para personas con discapacidad, aplicado anteriormente.

118. En 2016, el Ministerio de Educación alcanzó una matriculación del 30,24% de estudiantes con necesidades educativas especiales en el Programa de educación inclusiva. En 2017, el sistema constaba de 4.308 escuelas primarias y 2.002 escuelas secundarias, que impartían educación a estudiantes con necesidades educativas especiales de todas las categorías. Un 40,88% de los estudiantes con necesidades especiales cursan estudios inclusivos en escuelas primarias y secundarias de todo el país. El proyecto se ha hecho extensivo a 44 escuelas y se prevé que el número de escuelas vaya en aumento hasta 2025.

119. En 2016 se elaboró una guía de aplicación de la pedagogía inclusiva, destinada a ayudar a los docentes en general y a los profesores de la educación especial a desempeñar sus funciones de enseñanza y aprendizaje en aulas inclusivas, para estudiantes con necesidades educativas especiales. La guía contenía información sobre las características de las diferentes categorías de discapacidad, métodos específicos de enseñanza y aprendizaje para alumnos con necesidades educativas especiales, y otros servicios de apoyo como terapias, facilidades de aprendizaje y herramientas especiales de aprendizaje.

120. Se adoptaron varias iniciativas, como las escuelas en los hospitales y el Centro de Servicios Especiales de Educación para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales. Asimismo, se puso en marcha un proyecto piloto denominado TASKA OKU para niños con seis categorías de discapacidad, a saber, síndrome de Down, autismo, visión y audición deficientes e incapacidades físicas y de aprendizaje. Se espera que la aplicación de TASKA OKU deparará oportunidades a los niños con discapacidad y atenuará la carga de las familias de bajos ingresos, que necesitan servicios de guardería y educación de calidad para sus hijos.

121. El Gobierno está aplicando un programa de pronta intervención y rehabilitación de base comunitaria en 544 centros para personas con discapacidad en todo el país.

122. Se preparó un programa de tecnología de la información y multimedia denominado PDKNet, a fin de contribuir a la rehabilitación de personas con discapacidad y promover los conocimientos y aptitudes de estas personas para la ejecución de programas informáticos.

123. Asimismo, el Gobierno ha elaborado una directriz de planificación de diseño universal para contribuir a la promoción y la protección de los derechos de las personas con discapacidad. La directriz describe las necesidades de planificación de instalaciones sin obstáculos, particularmente para las personas con discapacidad, y el diseño de un entorno urbano centrado en el suministro de estas instalaciones.

124. La necesidad de proporcionar instalaciones para las personas con discapacidad está prevista en el artículo 34A del Reglamento uniforme de la construcción, de 1984 (enmiendas) (1990), y todos los estados de Malasia, incluidos los Territorios Federales, han tomado las disposiciones necesarias para proporcionar estas instalaciones a las personas con discapacidad.

125. El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad sigue aportando contribuciones y proporcionando asesoramiento al Gobierno respecto de las cuestiones relacionadas con la salud y la discapacidad. Con esta finalidad, el Gobierno ha emprendido un Plan de acción sobre la atención de la salud de las personas con discapacidad, 2011-2020, encaminado a mejorar y conservar la salud de estas personas promoviendo la igualdad de oportunidades de atención de la salud a todos los niveles.

E. Trabajadores extranjeros, refugiados, solicitantes de asilo y trata de personas

Lucha contra la trata de personas (recomendaciones 131, 132, 133, 137, 141 y 142)

126. El combate de Malasia contra la trata de personas obtuvo un reconocimiento internacional cuando el país fue ascendido al nivel 2 en el Informe sobre la Trata de Personas de 2017, de los Estados Unidos de América. Con vistas a reforzar la cooperación

entre los organismos investigadores, en 2017 se estableció el equipo de tareas de la Ley de 2007 contra la Trata de Personas y el Contrabando de Migrantes. Forman parte del equipo la Policía Real de Malasia, el Departamento de Inmigración de Malasia, el Organismo de Vigilancia Marítima de Malasia, el Departamento del Trabajo, las Aduanas Reales de Malasia, la Fiscalía General y el Consejo Nacional de Seguridad.

127. En lo relativo al enjuiciamiento de esos delitos, el número de condenas aumentó de 7 en 2015 a 147 en 2017.

128. Además, Malasia ha mejorado sus iniciativas haciendo participar a ONG en la atención y protección de las víctimas de la trata, a raíz de las modificaciones introducidas en la Ley contra la Trata de Personas y el Contrabando de Migrantes en 2015. Entre estas modificaciones figuran el establecimiento de un comité de alto nivel presidido por el Ministro del Interior, el pago de indemnizaciones, la concesión de diversos subsidios y el permiso de libre circulación y de trabajar para las víctimas de la trata. Por otra parte, las modificaciones han abierto la posibilidad de que cualquier persona, que no sea un funcionario público, sea designada oficial de protección por el Ministro. Respecto del subsidio antes mencionado, el Reglamento de la Ley contra la Trata de Personas y el Contrabando de Migrantes (pago de un subsidio a víctimas de la trata), de 2017, entró en vigor el 1 de marzo de 2017.

129. Se han realizado varios programas de creación de capacidad, en el plano interno y en colaboración con asociados estratégicos extranjeros y organizaciones internacionales como la ASEAN, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Internacional para las Migraciones y el Programa Australia-Asia de Lucha contra la Trata de Personas.

130. En el contexto del combate continuo contra la trata de personas, en marzo de 2018 el Gobierno estableció tribunales especiales para este tipo de casos. Los tribunales están presididos por altos magistrados, con un mínimo de 25 años de experiencia en el servicio judicial y jurídico.

131. En relación con la gestión del orden público y de la lucha contra la trata y el contrabando de personas, se promulgó la Ley del Organismo Malasio de Seguridad en la Frontera, de 2017, que entró en vigor el 29 de diciembre de ese año, con la finalidad de asegurar la frontera terrestre de Malasia contra cualquier actividad de contrabando u otras actividades ilegales.

Protección de las mujeres y los niños en la lucha contra la trata de personas (recomendaciones 134, 135, 138, 139, 140 y 143)

132. Malasia invitó a la Sra. Maria Grazia Giammarinaro, Representante Especial para la Lucha contra la Trata de Personas, a visitar el país del 23 al 28 de febrero de 2015. En su informe, la Representante Especial recomendó a Malasia que se centrara más en otras formas de la trata, como la explotación laboral. La Representante Especial se declaró favorable a la modificación de la Ley contra la Trata de Personas y el Contrabando de Migrantes y dijo que, a su juicio, Malasia había emprendido el rumbo adecuado con su enfoque basado en las víctimas.

133. El Gobierno estableció 7 refugios para víctimas de la trata: 4 para mujeres, 1 para hombres y 2 para niños. Además, el Gobierno se aseguró de que las víctimas de la trata estuvieran bien informadas de sus derechos de acceso a las misiones diplomáticas y a los consejeros representantes de sus respectivos Estados. Estos refugios se han beneficiado de la cooperación de ONG en la gestión de las víctimas de la trata, para garantizar la protección de su bienestar. Estas organizaciones proporcionaron apoyo en forma de asesoramiento, actividades psicosociales y educación no formal.

134. Para ayudar a las ONG a desempeñar un papel más importante en la protección de las víctimas de la trata, el Gobierno proporcionó asistencia financiera a ONG que poseían refugios propios para atender a esas víctimas. Esta operación demuestra la persistente voluntad del Gobierno de colaborar con las ONG.

135. Además, el Gobierno facilitó asistencia a la reinserción física, psicológica y social, en forma de refugios, asesoramiento e información médica y psicológica, subsidios y empleos, y oportunidades de formación en aptitudes básicas.

Cooperación e intercambio de experiencias en la lucha contra la trata de personas (recomendación 136)

136. El Gobierno participó en varios talleres y reuniones de alcance regional e internacional, como el grupo de trabajo de expertos en la redacción de la Convención de la ASEAN contra la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que se firmó durante la 27ª Cumbre de la ASEAN, el 21 de noviembre de 2015. Posteriormente, Malasia ratificó la Convención de la ASEAN el 7 de septiembre de 2017.

137. Malasia siguió estableciendo amplias redes con organismos intergubernamentales y no gubernamentales, como la Investigación de la Seguridad Interna y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, mediante su participación en talleres de lucha contra la trata de personas y el contrabando de migrantes.

138. Se han realizado varias actividades en cooperación con organizaciones internacionales como la Misión de la Justicia Internacional, Médicos sin Fronteras y la Organización Internacional para las Migraciones. Entre esas actividades cabe mencionar el intercambio de experiencias y mejores prácticas.

139. Malasia y todos los Estados miembros de la ASEAN son partes en el Tratado de Asistencia Judicial Recíproca en Materia Penal (entre Estados miembros afines), para combatir la delincuencia transnacional en todas sus formas; existe una estrecha relación de trabajo entre los organismos del orden público de la región.

Protección de los derechos de los trabajadores migrantes (recomendaciones 217, 218, 222, 223 y 224)

140. El Gobierno tiene la voluntad inquebrantable de proteger los derechos y el bienestar de los trabajadores, garantizando que todos ellos estén igualmente protegidos en sus derechos y su bienestar, como prevén las leyes laborales de Malasia, a saber, la Ley del Empleo, de 1955, la Ley de Relaciones Laborales, de 1967, la Ley de los Sindicatos, de 1959, la Ley del Consejo Consultivo Nacional sobre los Salarios, de 2011, la Ley de Normas Mínimas de Vivienda y Servicios Básicos, de 1990 y la Ley contra la Trata de Personas y el Contrabando de Migrantes.

141. Asimismo, el Gobierno ha tomado las siguientes medidas:

- a) Se han firmado acuerdos bilaterales sobre el empleo de trabajadores extranjeros con los países de origen;
- b) Se ha adoptado un contrato-tipo de empleo para todos los trabajadores extranjeros;
- c) Se exige a todos los empleadores que aseguren a los trabajadores extranjeros, en el marco del Plan de indemnización de los trabajadores extranjeros y del Plan de protección y seguro médico para los trabajadores extranjeros; y
- d) Los trabajadores extranjeros han de estar en posesión de documentos de identidad, como el pasaporte, para poder circular libremente por el país.

142. La Ley de las Agencias Privadas de Colocación, de 1981, regula la actividad de todas estas agencias; con arreglo al artículo 28 2) b) de la Ley, la infracción o el incumplimiento de las disposiciones de cualquier reglamento promulgado de conformidad con esta Ley será sancionado con una multa de cuantía no superior a 250.000 ringgit. Asimismo, las agencias privadas de colocación en los países de origen deberán abstenerse de imponer tarifas exorbitantes a los trabajadores antes de ser contratados para trabajar en Malasia, lo que podría dar lugar a la servidumbre por deudas.

143. Además, todos los trabajadores extranjeros empleados en Malasia que estén documentados tendrán derecho a un salario mínimo, prestaciones y protección jurídica con arreglo a lo dispuesto en las leyes del país. Esto está confirmado por el artículo 8 1) de la Constitución, que garantiza la igualdad de derechos y protección de todas las personas. Asimismo, todos los trabajadores extranjeros tienen derecho al pleno acceso a la justicia, a cualquier recurso legal previsto por la ley y a servicios de asistencia letrada como los contemplados en el Plan de asignación de abogados de oficio por el tribunal, del poder judicial.

144. El 1 de enero de 2018, el Gobierno estableció un sistema en línea para que los malasios pudieran contratar directamente a empleados domésticos extranjeros de países seleccionados sin pasar por las agencias de colocación, reduciendo así la carga financiera de las partes interesadas, minimizando el riesgo de crear servidumbres por deudas y garantizando los derechos y protecciones de los trabajadores extranjeros, incluido el respeto de los contratos-tipo de empleo y una cobertura adecuada de la salud y los accidentes de trabajo, de conformidad con las leyes laborales vigentes.

Gestión de refugiados y solicitantes de asilo (recomendaciones 226 y 227)

145. Aunque Malasia no es Estado parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, el Gobierno ha dado refugio temporal a refugiados y solicitantes de asilo y sigue cooperando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a fin de gestionar estas cuestiones con criterios de humanidad.

146. Los poseedores de tarjetas de identidad expedidas por el representante del ACNUR en Malasia tienen acceso a los servicios sanitarios locales, pudiendo solicitar tratamiento médico (externo o interno) en cualquier centro local de atención de la salud, así como servicios de urgencia y cuidados materno-infantiles. Con este sistema, la tarifa es inferior en un 50% a la aplicada a los extranjeros en virtud de la Ley de Tasas Judiciales de 1951 (Ley núm. 209). Esto rige también para las vacunas de los hijos de titulares de tarjetas del ACNUR. Los centros de aprendizaje alternativo que estén registrados en el Ministerio de Educación están autorizados a impartir educación a los hijos de titulares de tarjetas del ACNUR en Malasia (se considera cada caso individualmente).

147. Malasia participó en la Declaración de Nueva York sobre el Pacto Mundial sobre los Refugiados y asumió sus compromisos, entre otros los siguientes: i) proteger los derechos humanos de todos los refugiados y migrantes, independientemente de su condición; ii) prestar apoyo a los países que rescaten, reciban y acojan a un gran número de refugiados y migrantes, y iii) encontrar nuevas viviendas para todos los refugiados que la Oficina del ACNUR haya considerado que necesitan reasentarse en terceros países.

148. En 2016 se estableció un equipo de tareas conjunto del Gobierno y la Oficina del ACNUR para estrechar la cooperación y el intercambio de información a fin de hacer frente a los desafíos planteados por la gestión de la migración en Malasia. Dentro de este equipo de tareas se crearon grupos de trabajo técnicos dirigidos por los organismos/unidades pertinentes de ambas partes, para abordar cuestiones específicas de su competencia.

F. Mecanismos nacionales de los derechos humanos

Plan de acción nacional sobre los derechos humanos (recomendación 57)

149. En marzo de 2018, el Gobierno puso en marcha el Plan de acción nacional sobre los derechos humanos²² con miras a efectuar reformas institucionales y legislativas, así como para concienciar a la población y propiciar una sólida cultura de los derechos humanos en el país. Ello ha de servir también de hoja de ruta para la salvaguardia y la mejora de la promoción y la protección de los derechos humanos en Malasia.

150. Los otros objetivos son:

- a) Impartir directrices para los funcionarios públicos, las ONG, los organismos profesionales, el mundo universitario y la sociedad civil, respecto del desempeño de sus responsabilidades para garantizar la salvaguardia de los derechos humanos;
- b) Empoderar a los organismos pertinentes de derechos humanos respecto de cuestiones relacionadas con estos derechos;
- c) Promover la ratificación de tratados internacionales de derechos humanos de conformidad con la Constitución, y ayudar al Gobierno a supervisar el cumplimiento de las obligaciones internacionales de Malasia;
- d) Promover la sensibilización acerca de los derechos humanos; y
- e) Destacar el papel de los derechos humanos en el desarrollo del país.

151. El Plan de acción nacional sobre los derechos humanos se compone de cinco pilares: derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de los grupos vulnerables, derechos de los pueblos indígenas y los nativos de Sabah y Sarawak, y obligaciones internacionales. Durante la preparación del Plan de acción se celebraron consultas con partes interesadas, pertenecientes o no al Gobierno.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (recomendaciones 51, 52, 53, 54, 55 y 60)

152. En el desempeño de su función de institución nacional de derechos humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos se ha esforzado en promover y proteger los derechos humanos en Malasia. El Gobierno mantiene su cooperación con la Comisión Nacional respecto de la identificación y el tratamiento de cuestiones relacionadas con los derechos humanos en el país, puesto que ambas partes tienen objetivos similares de protección y defensa de los derechos de los ciudadanos. La Comisión Nacional ha aportado valiosas contribuciones en la esfera de los derechos humanos y ha prestado apoyo al Gobierno durante toda la fase de desarrollo del Plan de acción nacional sobre los derechos humanos.

153. En 2016, la Comisión Nacional de Derechos Humanos organizó una mesa redonda sobre la creación de instituciones nacionales de derechos humanos en los países del Asia Sudoriental. La mesa redonda tenía por objetivo alentar a los Estados miembros de la ASEAN que no habían establecido todavía una institución de este tipo a que lo hicieran, y consolidar los existentes.

G. Recomendaciones generales, cooperación internacional, educación y formación en derechos humanos, unidad nacional y cohesión social

Promoción y protección de los derechos humanos (recomendaciones 58 y 59)

154. El Gobierno estableció un Departamento de Integridad y Gobernanza Nacional, dependiente de la Oficina del Primer Ministro. El objetivo consistía en transformar la función pública promoviendo la buena gobernanza, la integridad y la observancia de los derechos humanos. El Departamento supervisa, coordina y trata cuestiones de derechos humanos en colaboración con sectores privados, con inclusión de órganos estatutarios y entidades de la sociedad civil. La creación de este Departamento atestigua la voluntad del Gobierno de abordar las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, con un criterio institucionalizado, sistemático e integral.

Educación en derechos humanos (recomendaciones 74, 75 y 78)

155. El Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos han emprendido un Programa de mejores prácticas en materia de derechos humanos en 222 escuelas, para cultivar una actitud de respeto y de responsabilidad en relación con los derechos humanos y de los niños. Otro objetivo del programa es alentar a los estudiantes y al personal docente a ser conscientes y sensibles respecto de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y de los niños, cuando planifiquen y ejecuten actividades escolares.

156. En el plan formal de estudios, las materias concernientes a los derechos humanos están agrupadas y divididas en temas, cuestiones, perspectivas y enfoques de disciplinas tales como educación moral, historia, economía, geografía, literatura, idiomas, artes, urbanidad y ciudadanía. Las actividades complementarias del plan de estudios son las siguientes:

- a) Creación de un club de derechos humanos;
- b) Organización de festivales/actividades relativos a los derechos humanos;
- c) Celebración de conmemoraciones u otros actos para señalar determinadas fechas internacionales o nacionales relacionadas con los derechos humanos;
- d) Organización de campañas contra el acoso, el hostigamiento o la violencia en la escuela o en la comunidad; y

e) Adopción de programas de servicio social centrados en los derechos humanos, para las comunidades circundantes.

157. En 2016, el Ministerio de Educación, en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, adjudicó los premios del Programa de mejores prácticas en materia de derechos humanos, en reconocimiento de la labor de las escuelas participantes de todo el país. En 2017, el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos organizaron un taller de formación de instructores para profesores de las escuelas primaria y secundaria, con objeto de elaborar módulos sobre la educación en derechos humanos.

158. Asimismo el Gobierno, junto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ha llevado a cabo programas de educación y creación de capacidad en las instituciones de enseñanza terciaria, para mejorar los conocimientos de los profesores universitarios y los estudiantes acerca de los derechos humanos fundamentales y las correspondientes responsabilidades. También se imparte educación y formación en derechos humanos a miembros de las fuerzas del orden de la Policía Real de Malasia, el Cuerpo de Voluntarios del Pueblo, funcionarios de prisiones y autoridades locales.

Unidad nacional y cohesión social (recomendaciones 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 154)

159. Malasia siguió fomentando el diálogo educativo y conciliador a escala nacional, regional e internacional, en sus esfuerzos por promover los valores de la moderación, la tolerancia y el respeto mutuo de las sociedades, las culturas y las religiones. El Instituto de Entendimiento Islámico de Malasia celebró una reunión bajo el lema “diálogos de la vida”, en la que se debatieron diversas cuestiones desde una perspectiva religiosa. Este medio de facilitar el diálogo entre diversos organismos religiosos se considera una forma de asociación para promover la interacción entre diferentes religiones y confesiones.

160. Con miras a la solución pacífica de los conflictos, se elaboró un módulo de formación en certificación y mediación interreligiosa, en colaboración con la Universidad Islámica Internacional de Malasia. El objetivo del curso era que los participantes entendieran mejor las diversas religiones del país y atender a la creciente necesidad de resolver los conflictos en el ámbito interreligioso.

161. Asimismo, se participó en mesas redondas con todas las partes interesadas, en particular instituciones comunitarias y religiosas, para promover un sentido de responsabilidad compartida en la edificación de una sociedad más moral y ética, así como para frenar la amenaza del racismo, el extremismo y el fanatismo religioso entre los malasios. Esto incluyó mesas redondas como la titulada “El papel de la juventud en el entendimiento interconfesional”, en la que participaron el Comité para la promoción del entendimiento entre las religiones y la armonía entre sus seguidores, el Grupo de la Amistad para los Servicios Interconfesionales, la Sociedad de Misioneros Budistas de Malasia y el Movimiento de Jóvenes Musulmanes de Malasia.

162. Asimismo, el Gobierno impartió formación sobre el proceso de pacificación a dirigentes comunitarios, con atención especial a la técnica de mediación comunitaria. En la actualidad, 1.208 mediadores comunitarios han recibido formación en las aptitudes requeridas, y están autorizados a actuar de mediadores en los procesos de solución de conflictos.

163. En 2010 se introdujeron y promovieron los valores de la moderación para contrarrestar las ideas extremistas y radicales que provocan el odio, el fanatismo y otras características del comportamiento extremista.

Cooperación internacional para promover y proteger los derechos humanos (recomendaciones 231 y 232)

164. La Comisión Nacional de Derechos Humanos es miembro del Foro Asia-Pacífico de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, que centra su actividad en el apoyo al establecimiento y la consolidación de estas instituciones en la región mediante programas y actividades varios, como cursos de formación y talleres sobre cuestiones temáticas de los derechos humanos y la elaboración de manuales para las mencionadas instituciones.

165. La Comisión Nacional de Derechos Humanos también es miembro del Foro de Instituciones de Derechos Humanos del Commonwealth, que es una red internacional de instituciones nacionales de derechos humanos que se dedica a promover el intercambio de información, experiencias y prácticas entre sus miembros, alienta a los países del Commonwealth a establecer instituciones nacionales de derechos humanos que sean conformes con los Principios de París y ayuda a estas instituciones a realizar las actividades previstas en sus mandatos.

166. Además de lo indicado anteriormente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos participa activamente en el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Asia Sudoriental, que es un foro subregional independiente de derechos humanos compuesto de seis instituciones nacionales de derechos humanos del Asia sudoriental, pertenecientes a Indonesia, Malasia, Myanmar, Tailandia, Filipinas y Timor-Leste. El objetivo del Foro consiste en organizarse como un mecanismo regional para la promoción, protección y realización de los derechos humanos en la región del Asia sudoriental. El Foro adoptó recientemente un plan estratégico 2017-2021, delimitando los sectores temáticos en los que centrará su labor durante los cinco años próximos.

167. Asimismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha mantenido relaciones regulares con el representante de Malasia en la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN, y colabora con la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos Malasia en la organización conjunta de programas como los siguientes:

- a) Taller regional de la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN sobre el papel de los jóvenes en la promoción de los derechos humanos en la ASEAN, octubre de 2015, Kuala Lumpur;
- b) Taller de la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN sobre el papel de los medios de comunicación en la promoción de los derechos humanos, mayo de 2016, Kuala Lumpur; y
- c) Coloquio judicial de la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN sobre el intercambio de buenas prácticas respecto del derecho internacional de los derechos humanos, marzo de 2017, Kuala Lumpur.

Notas

- ¹ This was an increase to 64.6% of the accepted recommendations compared to the first UPR held in 2009 where Malaysia accepted 62 out of a total of 103 recommendations.
- ² The present Report has been prepared in accordance with the provisions contained in A/HRC/RES/5/1, A/HRC/RES/16/21, A/HRC/DEC/17/119 and other relevant guidelines for the UPR process.
- ³ The eight visits received were from: i. Special Rapporteur (SR) on the promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression (1998); ii. Independent Expert on the right to development (2001); iii. SR on the right to education (2007); iv. WG on Arbitrary Detention (2010); v. SR on the right to food (2013); vi. SR on the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health (2014); vii. SR on trafficking in persons (TIP), especially women and children (2015); and viii. SR in the field of cultural rights (2017).
- ⁴ The Chief Judge or any Judge nominated by the Chief Judge.
- ⁵ On 5 May 2017, the Federal Court of Malaysia was admitted as the 107th member of the World Conference on Constitutional Justice (WCCJ) and officials attended the 4th Congress of WCCJ on 11–14 September 2017 at Vilnius, Lithuania which discussed issues on constitutional review including human rights cases, law as a key element for democracy, the protection of human rights and the rule of law.
- ⁶ In the economic, social and cultural spheres, these programmes are formulated with the people as the centrepiece of all development efforts, reinforcing the Government's commitment to bring further development to the people by enriching their lives, providing people dignity, and uplifting their potential to partake in the prosperity generated.
- ⁷ As of 2017, 84,490 units of the Public Housing Programme were completed while 24,662 units are under construction.
- ⁸ This is done through capacity and capability building, education, entrepreneurship and special programmes for the targeted groups. Various monetary and non-monetary initiatives are also implemented based on the needs regardless of ethnicity, gender, socio-economic status and geographic location.

- ⁹ Skills such as baking, culinary, retailing, motor vehicle repairs and early childhood education.
- ¹⁰ Under the 11th MP, the Government has allocated MR150.66 million to *Program Khas Anak Negeri* (PKAN) Sabah encompassing programmes and projects for the construction of native courts, capacity building and native customary land survey programme. Besides that, the Sabah State Government has implemented the *Mini Estet Sejahtera* (MESEJ) programme to uplift the income of natives in rural areas through commodity plantation, agriculture, livestock and cash crops plantation. It is designed that the participants of MESEJ programmes will work, receive salary and dividend from the outputs of the programme. Similarly, the Government has allocated RM200 million for *Program Khas Bumiputera* (PKB) Sarawak under the 11th MP. The allocation channelled is for the implementation of various programmes and projects involving economic development, rural basic infrastructure development, native courts, capacity building and native customary land survey programmes.
- ¹¹ Cumulatively, since the 10th MP, a total of 827,813 hectares of land has been surveyed in Sarawak, while a total of 67,805.92 hectares of land has been surveyed in Sabah.
- ¹² Through the 10th MP, the Government has improved access to quality healthcare services by upgrading healthcare infrastructure, enhancing the capacity of healthcare personnel, promoting healthy lifestyles, and extending nationwide preventive care programmes. Under the 11th MP, the Government is striving to accelerate efforts to achieve universal access to quality healthcare by targeting under-served areas, and increasing capacity of both facilities and healthcare personnel.
- ¹³ In the 11th MP, at least 121 infrastructure projects, including primary health care facilities, have been planned.
- ¹⁴ These initiatives include 1Malaysia Clinic, 1Malaysia Mobile Services, *Orang Asli* Mobile Services, Family Doctor Concept, Pharmacy Information System, extended clinic hours, drive-through and postal pharmacy.
- ¹⁵ This programme has benefited 6,614 senior citizens and 1,740 PWDs with the involvement of more than 2,400 volunteers.
- ¹⁶ Under the 11th MP, 5 mobile services were added to the existing 10 services making LPPKN's mobile services available throughout Malaysia.
- ¹⁷ NSPEA has been endorsed as the country's blueprint to combat HIV outlining the fast track activities to be achieved by 2020 and long-term activities by 2030.
- ¹⁸ 1,061 health clinics and 143 hospitals inclusive of other government hospitals that are not under the purview of the MOH.
- ¹⁹ The initiatives include: i. setting up 11,215 pre-schools and 499 day-care centres which are mostly located in the rural areas and to provide an opportunity to rural children including indigenous children to be introduced to early childhood learning. The fee is minimal, between MR 10 to MR 120 per annum, as it is subsidised by the Government; ii. continuous outreach programmes in collaboration with various agencies, including NGOs, to reduce school drop outs and out of school children; iii. revision of the policy on compulsory education from 6 to 11 years of schooling to encourage more students to stay in school and ensure that they obtain a secondary level certificate upon leaving the education system; iv. expansion of opportunities for students including SEN students to enrol in Technical and Vocational Training and Education schools and colleges; and v. post-secondary education pathways such as Form 6, Pre-University, Matriculation and foundation programmes.
- ²⁰ For non-Muslim marriages, the minimum age for marriage is 18 years. However, the Chief Minister may, in his discretion, grant a licence authorizing the solemnization of a marriage of a female who is under the age of 18 years if she has completed her 16th year as provided for under section 10 and subsection 21(2) of the Law Reform (Marriage and Divorce) Act 1976 (LRA). For Muslim marriages, the minimum age for marriage is 18 years for male and 16 years for female. However, if they wish to marry below that minimum age, they must obtain permission in writing from the Syariah Judge as provided for under section 8 of the Islamic Family Law (Federal Territories) Act 1984 and other States' Islamic Family Law Enactment/Ordinance.
- ²¹ Section 37 of LRA reads: Any person who uses any force or threat – (a) to compel a person to marry against his will; or (b) to prevent a person who has attained the age of twenty-one years from contracting a valid marriage, shall be guilty of an offence and shall, on conviction, be liable to imprisonment for a term not exceeding three years or to a fine not exceeding three thousand RM or to both.
- ²² NHRAP is a public document that takes a systematic approach in advancing human rights by placing it in the context of public policy.